

**#INICIATIVA PRESIDENCIAL**

AVALAN REFORMA A LEY DE AMPARO EN EL SENADO

EN MENOS DE 24 HORAS, CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO GUINDA Y SUS
ALIADOS, Y EN CONTRA DE LA OPOSICIÓN, APROBARON EL DICTAMEN

POR MISAEL ZAVALA / P4



#SENADODELAREPÚBLICA

REFORMA
MORENA LEY
DE AMPAROEL AMPARO
NO SERÁ
MÁS UN RE-
FUGIO PA-
RA EVASO-
RES DE LA
JUSTICIA".MARÍA M.
KANTÚN
SENADORA
DE MORENAJUECES PUEDEN RECHAZAR RECURSOS EN
CASOS DE LAVADO Y FINANCIAMIENTO AL
TERRORISMO. OPOSICIÓN VOTA EN CONTRA

POR MISAEL ZAVALA

ASÍ LA SITUACIÓN

2
ARTÍCULOS
DE LA
CONSTITUCIÓN
MODIFICADOS.3
BANCADAS
VOTARON EN
CONTRA DE LA
INICIATIVA.PAN, PRI y MC votaron en
contra con duras críticas al
afirmar que es una venganza
política, es regresiva y beneficia
al gobierno en turno.

La vicecoordinadora del

Además de la reforma cons-
titucional, se reforman normas
del Código Fiscal y de la Ley
Orgánica del Tribunal Federal
de Justicia Administrativa para
impedir que recursos o juicios
se utilicen con fines dilatorios
en el cobro de créditos firmes.De acuerdo con el presiden-
te de la Comisión de Estudios
Legislativos, Enrique Insunza
(Morena), la reforma a artículos
103 y 107 de la Constitución im-
pide que la suspensión sea uti-
lizada para mantener prácticas
ilícitas o privilegios indebidos.PAN, Guadalupe Murguía, cri-
ticó que la reforma tiene el sello
de la casa: con prisas, ajustes
sobre las rodillas, improvisa-
ciones, cambios repentinos y
otras prácticas de Morena. Dijo
ostuvo que es una reforma que
blinda a las autoridades y re-
duce contrapesos ciudadanos.El coordinador de MC, Cle-
mente Castañeda, dijo que
el balance de las audiencias
públicas es que condenan
esta reforma por ser regresiva,
desnaturaliza el amparo y
forma parte de un proceso de
aniquilación de mecanismos
de defensa de personas, co-
lectivos y derechos humanos.
Incluso calificó a esta reforma
como la "Ley del Desamparo".Carolina Viggiano argumen-
tó su voto en contra al decir que
restringe la suspensión y eje-
cución de la sentencia, y "deja
al pueblo desamparado".RUTA
LEGAL

1

• Para esta
reforma se
realizaron
dos au-
diencias
públicas.

2

• En un
solo día se
aprobó en
comisión
del Senado.

3

• Este
miércoles
se subió al
Pleno.

4

• El
dictamen
pasa a la
Cámara de
Diputados
a discu-
sión.

En menos de 24 horas, con el voto a favor de Morena y sus aliados, y en contra de la oposición, el Senado avaló la reforma constitucional a la Ley de Amparo.

Con 76 votos a favor de Morena y sus aliados, y 39 en contra de la oposición (PAN, PRI y MC), el Pleno del Senado avaló en lo general esta reforma.

Así el gobierno federal busca que el amparo sea un instrumento esencial de protección, pero se establecen límites para evitar que juzgadores admitan amparos en casos como lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, actividades sin concesión y deuda pública.

Y es que el oficialismo argumentó que en los últimos ocho años se presentaron más de 3 mil 600 amparos contra bloqueos de cuentas que había impuesto la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Eso con el fin de liberar más de 32 mil millones de pesos, dinero ligado, en muchos casos, al lavado de dinero o actividades financieras ilegales.

El dictamen pasa a la Cámara de Diputados y fue avalado en menos de 24 horas, ya que ayer las comisiones del Senado aprobaron la iniciativa presidencial con algunas modificaciones y este mismo miércoles subió al Pleno.

Con esto se fijan tiempos (90 días) para notificaciones y resoluciones que antes quedaban indeterminados, por lo que se prevén sanciones para prácticas dilatorias y se ajustan artículos que generaban retrasos innecesarios.